



## La Comisión aprueba una ayuda estatal española por valor de 500 millones de euros a las empresas agrícolas que sufren unos precios de los fertilizantes más altos

La Comisión Europea ha aprobado un régimen español de ayudas estatales por valor de 500 millones de euros para ayudar a las empresas agrícolas que sufren unos precios de los fertilizantes más altos debido a la crisis de Oriente Próximo.

El régimen se ha aprobado en virtud del [Marco temporal de ayuda en respuesta a la crisis en Oriente Próximo \(METSAF\)](#), que la Comisión adoptó el [29 de abril de 2026](#).

### El régimen de ayudas español

España notificó a la Comisión un régimen de ayudas por valor 500 millones de euros para apoyar a las empresas dedicadas a la producción primaria de productos agrícolas. El régimen, que estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2026, tiene por objeto paliar los efectos de la subida de los precios de los fertilizantes.

Las ayudas se concederán en forma de subvenciones. Las empresas podrán recibir 22 euros por hectárea de secano y 55 euros por hectárea de regadío, hasta un máximo de 300 hectáreas por beneficiario. Las ayudas cubrirán hasta el 70 % de los costes adicionales de los fertilizantes derivados de la crisis de Oriente Medio.

La Comisión ha evaluado la medida con arreglo a las normas sobre ayudas estatales de la UE, y en particular el [artículo 107, apartado 3, letra c\)](#), del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea («TFUE»), que permite a los Estados miembros apoyar el desarrollo de determinadas actividades económicas bajo determinadas condiciones, así como las secciones 1 y 2.1 del METSAF.

La Comisión ha constatado que el régimen español se ajusta a las condiciones establecidas en el METSAF. En particular, la ayuda se concederá sobre la base de un régimen con un presupuesto estimado claro, y se facilitarán ayudas para apoyar temporalmente el desarrollo de empresas dedicadas a la producción primaria de productos agrícolas. La Comisión ha llegado a la conclusión de que el régimen es necesario, adecuado y proporcionado para facilitar el desarrollo de una actividad económica y no altera las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común.

Atendiendo a estas razones, la Comisión ha aprobado el régimen de ayudas español con arreglo a las normas correspondientes de la UE.

### Antecedentes

El 29 de abril de 2026, la Comisión adoptó el [Marco temporal de ayuda en respuesta a la crisis en Oriente Próximo](#) para permitir a los Estados miembros apoyar la economía de la UE en el contexto de la crisis de Oriente Próximo. El METSAF es un marco temporal y específico destinado a paliar los efectos de la crisis en algunos de los sectores más expuestos de la economía, a saber: agricultura, pesca, transportes e industrias de gran consumo de energía. El METSAF estará disponible hasta el 31 de diciembre de 2026. Durante su período de aplicación, la Comisión revisará el contenido, el alcance y la duración del marco a la luz de la evolución de la situación en Oriente Próximo y de la coyuntura económica general.

Si bien la transición hacia una economía limpia sigue siendo la solución a largo plazo para proteger a las empresas de la UE de los efectos de las perturbaciones energéticas mundiales, el METSAF permite a los Estados miembros actuar inmediatamente para garantizar que el crecimiento de las empresas más expuestas no se vea obstaculizado irremediablemente por la crisis actual.

A tal fin, las ayudas pueden adoptar diversas formas para las empresas con actividades en los sectores de la agricultura, la pesca y el transporte, tales como ayudas basadas en el consumo real para cubrir parte de las subidas de los precios del combustible o los fertilizantes, y un enfoque simplificado en el caso de importes pequeños de ayuda.

El METSAF también contempla un ajuste temporal del [marco aplicable a las medidas de ayuda estatal para apoyar el Pacto por una Industria Limpia](#), de forma que permita una mayor intensidad de las ayudas para hacer frente a los picos de precios de la electricidad.

Puede encontrarse en línea [más información](#) sobre el METSAF.

### **Más información**

La versión no confidencial de la decisión de hoy se publicará con el número de asunto SA.122723 (en el [Registro de Ayudas Estatales](#)) en el [sitio web de la DG Competencia](#). La lista de las nuevas publicaciones de decisiones sobre ayudas estatales en internet y en el Diario Oficial figura en las [noticias semanales en línea sobre competencia](#).